

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2020

En Lima, siendo el día seis del mes de enero del dos mil veinte, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.  
La asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

### CUADRO DE VACANTES

1. Visto el Oficio N° 509-2019-OAd-USMP, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por Especialidad para el Proceso de Admisión 2020-I, en el Instituto de Arte;

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES POR ESPECIALIDAD PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I EN EL INSTITUTO DE ARTE"**.

2. Visto el Oficio N° 507-2019-OAd-USMP del 04 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I en la Filial Sur - Arequipa.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA FILIAL SUR - AREQUIPA"**.

3. Visto el Oficio N° 505-2019-OAd-USMP del 04 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I en la Sede Lima.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE LIMA"**.

4. Visto el Oficio N° 506-2019-OAd-USMP del 04 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I en la Filial Norte - Chiclayo.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA FILIAL NORTE - CHICLAYO"**.



5. Visto el Oficio N° 510-2019-OAd-USMP del 05 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por Especialidad para los Procesos de Admisión 2020-I y 2020-II, en la Unidad de Virtualización Académica.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES POR ESPECIALIDAD PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2020-I Y 2020-II DE LA UNIDAD DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN."**

PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE 202-I		2020-II
	2020-I	2020-II	
Contabilidad y Finanzas	250	250	300
Economía	200	200	250
Educación	200	200	250

**TRASLADO INTERNO**

6. Visto el Oficio N° 522-2019-OAd-USMP de fecha 10 de diciembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, remitiendo el Listado de los Resultados Generales de la Modalidad de TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) del Proceso de Admisión 2019-II, de la Filial Sur - Arequipa a la Sede Lima.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS RESULTADOS GENERALES DE LA MODALIDAD TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II, DE LA FILIAL SUR - AREQUIPA A LA SEDE LIMA, EL MISMO QUE CONSTA DE DOS (02) FOLIOS"**.

7. Visto el Oficio N° 520-2019-OAd-USMP de fecha 10 de diciembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, remitiendo el Listado de los Resultados Generales de la Modalidad de TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) del Proceso de Admisión 2019-II, de la Sede Lima a la Filial Norte - Chiclayo.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS RESULTADOS GENERALES DE LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II, DE LA SEDE LIMA A LA FILIAL NORTE - CHICLAYO, EL MISMO QUE CONSTA DE UN (01) FOLIO"**.

8. Visto el Oficio N° 519-2019-OAd-USMP de fecha 10 de diciembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, remitiendo el Listado de los Resultados Generales de la Modalidad de TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) del Proceso de Admisión 2019-II, de la Filial Norte - Chiclayo a la Sede Lima.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS RESULTADOS GENERALES DE LA MODALIDAD TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II, DE LA FILIAL NORTE - CHICLAYO A LA SEDE LIMA, EL MISMO QUE CONSTA DE TRES (03) FOLIOS"**.

9. Visto el Oficio N° 521-2019-OAd-USMP de fecha 10 de diciembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión remitiendo el Listado de los Resultados Generales de la Modalidad de TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) del Proceso de Admisión 2019-II, de la Sede Lima a la Filial Sur - Arequipa.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR LOS RESULTADOS GENERALES DE LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II, DE LA SEDE LIMA A LA FILIAL SUR - AREQUIPA, EL MISMO QUE CONSTA DE UN (01) FOLIO"

**RECTIFICACIÓN**

10. Visto los documentos presentados por la señorita **Janet del Pilar Vega Eguchi** de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, quien solicita la rectificación de su apellido materno en la documentación que otorga la Universidad;

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EL APELLIDO MATERNO DE LA PERSONA INTERESADA DE ACUERDO A SU DNI N° 10828210, DE LA SIGUIENTE MANERA:"

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
DICE: JANET DEL PILAR	VEGA	EGUCHE
Debe decir: JANET DEL PILAR	VEGA	EGUCHI

11. Vistos los documentos presentados por el señor **GIANCARLO SEBASTIÁN RAMÍREZ AGÜERO** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, quien solicita la rectificación del número de su Documento Nacional de Identidad en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EL NÚMERO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON LA COPIA DE SU DNI DE LA SIGUIENTE MANERA:"

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
GIANCARLO SEBASTIÁN RAMÍREZ AGÜERO	Dice: 27175771	Debe decir: 77175711

12. Vistos los documentos presentados por la señorita **Anthuanet Limas Martínez** de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, quien solicita la rectificación del número del Documento Nacional de Identidad en la documentación que otorga la Universidad;

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR el número del Documento Nacional de Identidad de la interesada de la siguiente manera":

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
ANTHUANET LIMAS MARTÍNEZ	Dice: 41080875	Debe decir: 41080575

13. Vistos los documentos presentados por la señorita **JESSICA JASMIN ALORT TUJILLO** de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR** en el Sistema SAP de la Universidad el segundo nombre de la interesada, de acuerdo con el texto de la Partida de Nacimiento expedida por RENIEC y copia de su DNI N° **25859158** de la siguiente manera:"

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
DICE: JESSICA JASMI	ALORT	TRUJILLO
Debe decir: JESSICA JASMIN	ALORT	TRUJILLO

**DEFICIENCIA ACADÉMICA**

11. Visto el Oficio N° 1553-2019-D-FCCAAYRRHH-USMP de fecha 26 de noviembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta de separación definitiva a los alumnos por deficiencia académica pertenecientes a la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS - FILIAL NORTE CHICLAYO"**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	70298658	ASENJO ALVARADO JESUS MARIA DEL MILAGRO
02	76782444	GAMARRA VILLANUEVA ALEXANDRA MARIELL

**CUADRO DE AUTORIDADES**

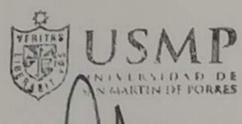
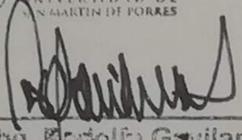
12. Visto el Oficio N° 2746-2019-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de la Escuela de Posgrado para la gestión 2020.

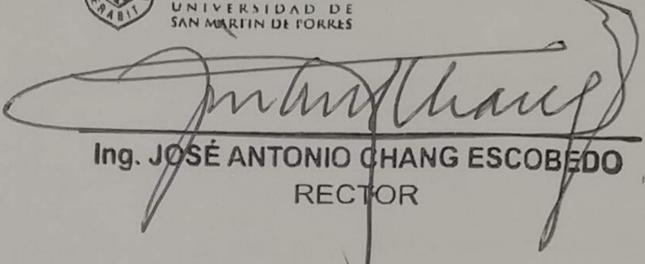
Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO JEFATURAL Y DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2020"**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

  
  
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR